

Bruselas, 9 de febrero de 2022
(OR. en)

6086/22

SOC 70
EMPL 44
SAN 74

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	5263/16
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

1. El mandato de los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo expirará el 28 de febrero de 2022.
2. De conformidad con los artículos 3 y 4 de la Decisión 2003/C 218/01 del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la creación de un Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo, los miembros titulares y suplentes son nombrados por el Consejo por un período de tres años.
3. La Secretaría del Consejo ha recibido la lista de nombramientos de los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo renovado, que se recoge en el proyecto de Decisión del Consejo que figura en el documento 5379/22¹.

¹ Texto revisado por los juristas-lingüistas.

4. Por tanto, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
- a) adopte, como punto «A» del orden del día, la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo; y
 - b) disponga que la Decisión se publique a efectos de información en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
-